

Difusión de programas



El programa de las secciones bilingües en la Región de Murcia

Juana Aragón Martínez

Asesora Técnica. Secc. Biling. Francés.

Isabel Ruiz García

Asesora Técnica. Secc. Biling. Inglés.

Contexto Europeo

Los pueblos de Europa están inmersos en el proceso de construir una Unión a partir de numerosas y diversas naciones, culturas, tradiciones y lenguas. Esta Unión, dentro de muy poco contará con 450 millones de europeos de muy diferentes orígenes y más que nunca estos ciudadanos deberán poseer las aptitudes necesarias para comunicarse y comprenderse.

Es evidente que la evolución económica y cultural de nuestra sociedad está caracterizada por una internacionalización a la que no pueden escapar los sistemas educativos que ya no pueden limitarse a ser solamente nacionales.

La supresión de las fronteras, la moneda única, el desarrollo de los medios de comunicación, el incremento del turismo, la libre circulación de personas, capitales y servicios... evidencian la necesidad absoluta de conocer varias lenguas para poder trabajar, estudiar y desenvolverse en el contexto de una sociedad plural, competitiva, abierta y en continua evolución.

La capacidad de comprender otras lenguas y comunicar con ellas, es una aptitud básica para todos los ciudadanos europeos.

Actualmente, numerosos países de la UE están llevando a cabo la implantación de estrategias con vistas a mejorar considerablemente

los aprendizajes lingüísticos de los alumnos siguiendo las directivas europeas que instan a los Estados miembros a enseñar dos lenguas extranjeras además de conocer profundamente la lengua materna.

El Programa de Secciones Bilingües se sitúa en el marco de las medidas educativas adoptadas por numerosos países y encaminadas a mejorar el sistema de enseñanza-aprendizaje de las lenguas.

La particularidad innovadora de la enseñanza bilingüe consiste en la coexistencia de dos lenguas de enseñanza, dos lenguas que habrán de convertirse en una base sólida para los aprendizajes extralingüísticos; es decir el alumno va a recibir una formación no solamente **DE** idioma extranjero sino **EN** idioma extranjero.

Los beneficios de esta enseñanza son múltiples: por una parte el alumno desarrolla lo que se llama la conciencia metalingüística, es decir, al manipular dos lenguas, tanto para comunicar como para expresarse y aprender, el alumno toma conciencia intuitivamente de las reglas de funcionamiento de esas dos lenguas y desarrolla estrategias de análisis comparativos que son beneficiosos para el conocimiento de ambas. Los beneficios son tanto de orden léxico como sintáctico y ortográfico. Por otra parte los beneficios culturales son evidentes, puesto que cada lengua

está ligada a una cultura, abordar el estudio de esta lengua permite acceder a su universo cultural. Hablar la lengua de otro es ya aceptarlo con sus diferencias, sus características y sus valores.

El bilingüismo bien dirigido supone una apertura cultural, un interculturalismo y desarrolla el sentimiento de tolerancia y respeto tan necesario en esta Europa unida que con tanto esfuerzo se está construyendo.

Contexto Nacional

En la España actual, miembro de pleno derecho en la Unión Europea, se hace imprescindible el conocimiento de al menos una o dos lenguas comunitarias ya que vivimos en una sociedad donde la comunicación abre caminos y rompe barreras entre los pueblos.

Si queremos ser un país relevante en Europa hemos de inculcar a las nuevas generaciones la importancia de amar y hablar con corrección el propio idioma y además potenciar desde la infancia el conocimiento y el uso de una segunda lengua extranjera, de manera que el aprendizaje de otros idiomas sea considerado por el niño como algo natural, útil y cotidiano.

Esta noble tarea, tan ardua como gratificante, debe ser com-

partida por la administración, cuyo cometido es despejar barreras y proporcionar los medios necesarios y el profesorado, adscrito a este programa de manera voluntaria, sin el cual sería imposible impulsar el conocimiento y la expansión de procesos de innovación educativa.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

En la Región de Murcia, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, y concretamente por medio del Servicio de Programas Educativos se puso en marcha el Programa de Secciones Bilingües Español- Francés en colaboración con los Servicios Culturales de la Embajada de Francia que colabora activamente en el desarrollo del Programa, formación del profesorado y provisión de recursos. Posteriormente, visto el éxito alcanzado por el Programa, se amplía la oferta educativa con la opción Español-Inglés, debido a la acuciante necesidad de implantar el bilingüismo en nuestra región, ya que las perspectivas de futuro así lo demandan.

Características

El Programa de Secciones Bilingües comienza en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria con, al menos, 25 alumnos.

El Programa exige que se impartan en la lengua extranjera, dos de las asignaturas de tipo troncal tales como Ciencias Naturales, Física y Química, Matemáticas, Ciencias Sociales, aunque en

algunos casos se imparten otras asignaturas como Música, Educación Física etc, para completar el Programa.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la asignatura de lengua extranjera en la que se cursa el programa, abarca un período lectivo diario en todos los cursos es decir, de 5 horas semanales, dos de las cuales se dedican al estudio de la cultura de los países de cuya lengua es objeto el programa.

El alumnado es admitido en el Programa de Secciones Bilingües conforme a las normas vigentes y adquiere el compromiso de finalizar la etapa educativa a través de este Programa y al apoyo de las asignaturas no lingüísticas.

El profesorado adscrito al Programa de Secciones Bilingües igualmente se compromete a impartir, al menos, un ciclo de la etapa de la ESO. Además el profesorado de asignaturas no lingüísticas debe acreditar sus conocimientos en lengua extranjera por medio de la titulación correspondiente o bien superando una "prueba de idoneidad" realizada por la Consejería de Educación y Cultura.

Condiciones de Admisión

Todo centro de la Región de Murcia que desee incorporarse al Programa de Secciones Bilingües en la ESO, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Compromiso por parte del Claustro de Profesores, del Departamento de lengua extranjera y de los Departamentos de disciplinas no lingüísticas implicados.
- Compromiso del profesorado, por medio de un escrito, de

impartir el programa al menos durante un ciclo (2 años), lo cual constará en las actas correspondientes.

- Acreditación de la competencia lingüística del profesorado vinculado al programa.

Criterios de selección

Para seleccionar a los IES que solicitan su inclusión en el Programa Bilingüe se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Su ubicación en el plano geográfico, de manera que esta experiencia pueda tener lugar de manera equitativa en las diferentes comarcas de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta el número de habitantes por municipio a la hora de la selección.
- Las asignaturas propuestas para el programa así como el profesorado disponible para impartirlas.

Normativa Legal

El Programa se ha regido hasta la fecha por Resoluciones; las más recientes están recogidas en los BORM de 13 de marzo de 2002 y de 6 de mayo de 2003. Actualmente una Orden de Regulación del Programa está en trámite de firma.

Desarrollo del Programa

Este Programa se inicia en la modalidad de Español-Francés en el curso 2000-2001 en colaboración con las autoridades educativas

Difusión de programas

EL PROGRAMA DE LAS SECCIONES BILINGÜES EN LA REGIÓN DE MURCIA

de Francia y su desarrollo es el siguiente:

Curso 2000-2001

En este curso la experiencia se inició en tres IES en las ciudades de mayor densidad de población: Ben Arabí de Cartagena, el IES Príncipe de Asturias de Lorca y el IES Miguel de Cervantes de Murcia.

Curso 2001/2002

Considerando el interés suscitado por este tipo de enseñanza en este curso el número de Centros se incrementó en nueve que abarcaron la totalidad de la Región.

Estos Centros son: IES Alfonso Escámez (Águilas), San Juan de la Cruz (Caravaca), Felipe de Borbón (Ceutí), Los Albares (Cieza), Vega del Táder (Molina de Segura), Mariano Baquero (Murcia), IES Mar Menor de San Javier, Juan de la Cierva (Totana) y José Luis Castillo Puche (Yecla).

Curso 2002-03

El Programa de Secciones Bilingües Español-Francés en el curso 2002-2003 se amplía en 5 centros más.

Estos centros son: Valle de Leiva (Alhama de Murcia), Alquerías (Alquerías), Domingo Valdivieso (Mazarrón), Alfonso X (Murcia) y Juan Carlos I (Murcia).

Asimismo se incrementa la oferta educativa con el **Programa de Secciones Bilingües Espa-**

ñol-Inglés que se impartiría en 6 centros: Saavedra Fajardo (Murcia), Monte Miravete (Torreagüera), Las Salinas del Mar Menor (La Manga), Vega del Argos (Cehegín), Cañada de las Eras (Molina de Segura) y El Bohío (Cartagena).

Curso 2003-2004

En este curso la oferta

100 profesores y a 2000 alumnos, repartidos por toda la Región.

Otra innovación de enseñanza bilingüe en nuestra Región

Dos colegios públicos reciben igualmente enseñanza bilingüe desde el curso 1996-97 en el marco del convenio firmado entre el MECD y el Consejo Británico en España.

Estos CP. son: el Infante D. Juan Manuel de Murcia y el José María Lapuerta de Cartagena.

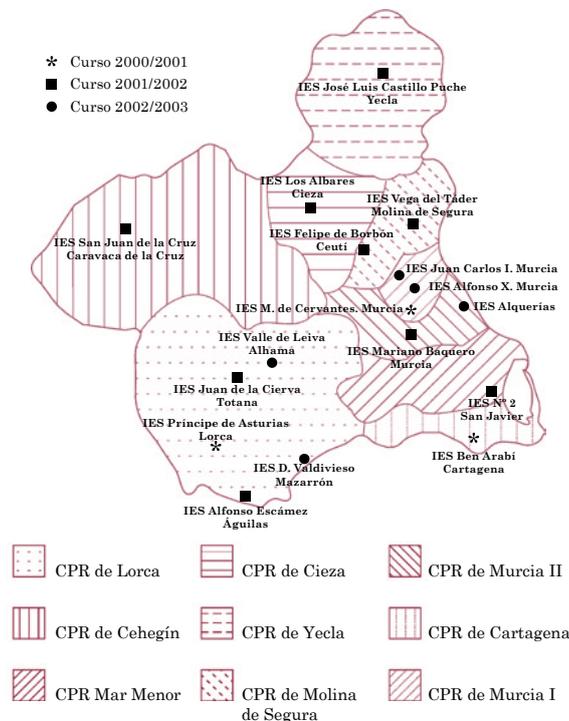
El objetivo de este programa es la creación de proyectos curriculares integrados que conducen, al finalizar la ESO, a la obtención simultánea de los títulos académicos españoles y británicos, así como la colaboración en la formación del profesorado español

y británico.

Formación del profesorado del Programa

El profesorado que imparte las disciplinas no-lingüísticas debe tener titulación académica de competencia en lengua extranjera (generalmente de las Escuelas Oficiales de Idiomas) o bien haber superado una prueba específica convocada por la Consejería de Educación y Cultura.

Centros con secciones bilingües Español - Francés Región de Murcia



educativa de Secciones Bilingües Español-Inglés se amplía en 3 IES: Poeta Julián Andúgar de Santomera, Francisco Ros Giner de Lorca y Jiménez de la Espada de Cartagena.

Así pues son 26 los IES de nuestra Región donde se imparte enseñanza bilingüe. Los alumnos que la reciben estudian asimismo una segunda lengua extranjera, cumpliendo por consiguiente las directivas europeas de estudiar dos lenguas además de la materna.

El Programa alcanza a unos

El profesorado participante recibe un curso de formación sobre bilingüismo, previo a su incorporación al Programa.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas existentes en todas las comarcas donde está implantado el Programa permiten la mejoría de las competencias lingüísticas de profesorado si así lo necesita.

El profesorado tiene a su disposición cursos de idiomas, cursos de conversación, de actualización sobre didáctica de las lenguas, nuevas tecnologías y cultura europea en los Centros de Profesores y Recursos, especialmente a través de programa CERCLE (Centro Europeo de Recursos Culturales, Lingüísticos y Educativos).

Trimestralmente la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa realiza una Jornada de Intercambios de Experiencias para el profesorado del Programa. A estas jornadas asisten eventualmente profesores de otras comunidades y ponentes relacionados con este tipo de enseñanza.

A todas las Jornadas sobre Bilingüismo que en el marco de este Programa se vienen realizando (Madrid, Jaca, Sevilla, Sèvres y Pontevedra) asiste una representación del profesorado, conjuntamente con una de la Consejería.

El profesorado dispone en la página web de la Consejería de Educación y Cultura www.educarm.es de un Foro para las secciones bilingües que les permite compartir experiencias y recibir información en relación con el Programa.

Los profesores y alumnos se benefician del empleo de las TIC a través de las instalaciones informáticas del Programa Plumier

generalizado en la totalidad de la comunidad educativa de la región.

Los Programas Europeos suponen una excelente oportunidad para la movilidad y formación de profesores y alumnos gracias a las múltiples acciones del Programa Sócrates.

Existe la posibilidad de asistir a cursos de verano en Francia o Gran Bretaña organizados por entidades francesas o británicas y sufragados con becas convocadas por estos países.

Actualmente se están gestando dos Convenios de Colaboración Educativa que permitirán la ampliación de la oferta formativa del profesorado de este Programa. Uno con el Rectorado de Nancy-Metz (Francia) y otro con la Consejería de Educación de la Embajada española en Londres. En el marco de dichos convenios se realizarán intercambios de alumnos, profesores y de buenas prácticas.

Perspectivas de futuro

Tras el éxito obtenido por las campañas de información y los proyectos lingüísticos que se desarrollaron en el Año Europeo de las Lenguas 2001 y que fueron en España de especial relevancia recordemos que en nuestra región se elaboró con tal motivo el proyecto CERCLE para fomentar el plurilingüismo y el conocimiento de la cultura europea; el Parlamento Europeo instó a la Comisión y al Consejo de Europa a tomar medidas para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y la diversidad lingüística. En el mismo sentido se pronunciaron las Cumbres de Barcelona y de Lisboa y próximamente la Comisión Euro-

pea pondrá en marcha un plan de acción 2004-2006 con los mismos objetivos.

Queda pues claro que está claramente reconocido a nivel europeo que la capacidad de comunicarse en otras lenguas es un aptitud básica para todos los europeos.

Entre las acciones propuestas por la Comisión para el periodo 2004-2006 se encuentran el desarrollar el aprendizaje permanente de idiomas, el impartir la enseñanza de dos lenguas extranjeras desde una edad temprana, el incrementar las ayudas a los proyectos lingüísticos entre centros escolares Comenius I.2, para fomentar el intercambio de alumnos y el promover el aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera con ayudas para realizar intercambios de profesores.

La Comisión incide ampliamente en la necesidad de asegurar al profesorado de idiomas una formación inicial apropiada, con prácticas en el extranjero y la posibilidad de formación permanente; en cuanto a la formación de los demás profesores se aconseja que deberían estudiar una o dos lenguas extranjeras además de su ámbito de especialización y realizar parte de sus estudios en el extranjero, para ello se ampliarán las becas Erasmus.

De lo anteriormente expuesto se deduce claramente que el Programa de Secciones Bilingües coincide plenamente con la mayoría de las recomendaciones de la Comisión Europea puesto que estimula el plurilingüismo, la apertura a otras culturas con todos los aspectos positivos que ello supone en cuanto enriquecimiento personal y fomento de la tolerancia y comprensión entre personas de diferentes orígenes lin-

Difusión de programas

EL PROGRAMA DE LAS SECCIONES BILINGÜES EN LA REGIÓN DE MURCIA

güísticos y culturales, desarrolla los intercambios de alumnos, profesores y experiencias, utiliza las nuevas tecnologías de la comunicación y emplea una metodología innovadora como es la impartición de contenidos en idioma extranjero.

Podemos asegurar que es un Programa interesante, en la corriente innovadora europeísta y que ha logrado un alto consenso en alumnos, padres, profesores y responsables educativos.

Después de una experiencia de cuatro cursos se puede evaluar la complejidad de este Programa. En primer lugar para su implantación ha sido necesario, por una parte, una apuesta decidida de las autoridades educativas, y por otra la colaboración entusiasta de un profesorado altamente cualificado

tanto de idiomas como de otras materias, sobre quienes reposa el éxito de este Programa y que de manera voluntaria han decidido incrementar considerablemente su labor docente, ilusionados por la renovación pedagógica que supone este tipo de enseñanza.

El profesorado está haciendo frente a un gran reto educativo que supone una sobrecarga horaria considerable para la coordinación entre los profesores de idiomas, los de disciplinas no lingüísticas y los responsables de la administración educativa y para la elaboración de materiales que debe buscar y seleccionar en internet y en textos extranjeros y adaptarlos al nivel de los diferentes grupos en los que imparte su docencia.

Sería positivo para mejorar la

calidad del Programa crear un fondo de recursos educativos que facilitase la investigación del profesorado, asegurar la presencia de un auxiliar de conversación nativo, desarrollar la movilidad del alumnado y del profesorado y ampliar su formación permanente.

Estos son los aspectos que se están intentando lograr para conseguir paulatinamente, pero de manera decidida, perfeccionar este Programa, que es desde sus inicios un programa innovador, de alta calidad educativa y que se desarrolla conjuntamente con otros programas de la Consejería de Educación y Cultura que aúnan calidad e innovación.

Colegios Públicos del Convenio MECD-British Council Centros con secciones bilingüe Español - Inglés Región de Murcia

